SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 219 -2012

Lima, 03 de Julio del 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto: El Memorandum Nº 485 -2012-SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML, de fecha 18 de junio de 2012, presentado por el Gerente de Administración de Parques.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 205-2012, de fecha 12 de junio del 2012, se encarga al Sr. HUALBERTO ENRIQUE GOYZUETA ANTAYHUA, las funciones de administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Lloque Yupanqui de la Gerencia de Administración de Parques;

Que, mediante el documento señalado en la parte expositiva, se solicita la asignación del fondo en efectivo para el Administrador del Parque Zonal Lloque Yupanqui, con la finalidad que puedan solventar los gastos que resulten necesarios para el buen funcionamiento del parque zonal antes referido;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06, 07 y 08, y por la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2012;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR la suma de **S/. 1,300.00** (Un mil, trescientos y 00/100 Nuevos Soles) como Fondo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2012, a la División Administrativa del Parque Zonal Lloque Yupanqui del SERPAR-LIMA, a nombre del servidor **HUALBERTO ENRIQUE GOYZUETA ANTAYHUA.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva Nº 002-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Administración del Parque Zonal Lloque Yupanqui.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA CHAVEZ IDROGO
GERENTE GENERAL (e)
SERPAR - LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR – LIMA
Gerencia de Administración del Parques

...S DE LIMA
...NISTRATIVA
5.-
JUN 2012
RECIBIDO

MEMORANDUM N°485-2012-SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML

PARA	:	**DRA. GLORIA CHAVEZ IDROGO** **Gerente Administrativo**
DE	:	**SR. NELSON PUCH CHANG** Gerente de Administración de Parques
ASUNTO	:	**ASIGNACIÓN DE CAJA CHICA**
REF.	:	**RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 205-2012**
FECHA	:	**18 DE JUNIO DE 2012**

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de solicitar sirva disponer al área correspondiente, asignar el Fondo para pagos en efectivo al Sr. Enrique Goyzueta Antayhua, Administrador del Parque Zonal Lloque Yupanqui, con la finalidad que puedan solventar los gastos menudos urgentes que se necesitan para el buen funcionamiento del parque.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Nelson Ivan Puch Chang
GERENTE ADMINISTRACION DE PARQUES
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

NIPCH/ctm

C.C.: Archivo

SERPAR - LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Pase a: .....
Para: .....
.....
Fecha: .....
.....
GLORIA ANGELICA CHAVEZ IDROGO
GERENCIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 905 - 2012

12 JUN 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General Nº 172-2012, de fecha 17 de mayo de 2012 se encarga a Don Nelson Ivan Puch Chang, las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Lloque Yupanqui, de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima (SERPAR-LIMA);

Que en tal sentido con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad, es necesario encargar las funciones de Administrador del citado parque a Don Hualberto Enrique Goyzueta Antayhua, Supervisor de Parques Zonales A, B y C de Ancón;

De conformidad con el D. Leg. 276, D. S. Nº 005-90-PCM;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y de la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir del 13 de junio del presente año, el encargo de funciones de Administrador a que se refiere la Resolución de Gerencia General Nº 172-2012.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 13 de junio de 2012 las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Lloque Yupanqui de la Gerencia de Administración de Parques, del Servicio de Parques de Lima (SERPAR-LIMA), a Don **Hualberto Enrique Goyzueta Antayhua**, con retención a su cargo, hasta en tanto se asigne al titular.

ARTICULO TERCERO.- Transcríbase la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Dra. GLORIA CHAVEZ IDROGO
GERENTE ADMINISTRATIVO

SERVICIO DE PARQUE DE LIMA
V° B°
Luis Villavicencio Torres
DIRECTOR
Oficina de Asesoría Legal

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
FIDEL GARCIA DURANTE
V°B°
SUB-GERENTE DE PERSONAL

..., mis cumplo con ... de fecha ... reglamento.
12 JUN. 2012
... FAJUELO
... Documentaria

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA